

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

Orden ministerial de 29 de septiembre de 1966, aprobando la 2.ª Modificación de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Morzarzal.

Visto el expediente seguido para la 2.ª Modificación de la Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Morzarzal, provincia de Madrid, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, siendo favorables los informes emitidos en relación con la misma por las Autoridades locales e Ingeniero Agrónomo del Servicio de Vías Pecuarias, y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, la Real orden del 14 de marzo de 1931, aprobatoria de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Morzarzal; la Orden ministerial de 24 de julio de 1964, aprobatoria de la 1.ª Modificación, y los pertinentes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Aprobar la 2.ª Modificación de la Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Morzarzal, provincia de Madrid, por lo que se refiere a la denominada "Paso de Ganados de la Portada de las Suertes", declarando excesivo el tramo comprendido entre la Cañada Real Segoviana, en el Paraje de las Eras de Navafría, y la portada del Borrico Parra, manteniendo en todo este recorrido una anchura uniforme de 16 metros, determinándose el sobrante enajenable con exactitud en el momento del deslinde.

Segundo. Declarar subsistentes la Real orden de 14 de marzo de 1931, así como la Orden ministerial de 24 de julio de 1964, en cuanto no hayan sido modificadas por la presente.

Tercero.—Proceder, una vez firme esta Modificación, al deslinde y amojonamiento del terreno declarado excesivo, sin que el mismo pueda ser objeto de disposición hasta tanto tenga lugar su enajenación en forma reglamentaria.

Cuarta. Esta resolución, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo, en la

forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años. — Madrid, 29 de septiembre de 1966. — Por delegación, F. Hernández-Gil. — Ilmo. Sr. Director General de Ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 1966. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—4.909)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno de fecha 14 del actual, en virtud del cual se suplementa en la cantidad de 940.270 pesetas la partida 714 bis del Presupuesto general Ordinario de Gastos, para cubrir la aportación a Presupuestos Extraordinarios por las gratificaciones que corresponden a los funcionarios de los Cuerpos Nacionales y al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, por lo que respecta a los del Colector del Abroñigal y del Programa de acción inmediata de la Empresa Municipal de Transportes, mediante transferencia de dicha suma de las economías producidas durante el primer semestre en la partida 33 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 17 de octubre de 1966. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.738)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para realizar las siguientes adjudicaciones:

Expediente 130/66. — Contratación del alquiler con opción a compra de un equipo de mecanización para el Parque Cen-

tral, por un importe límite de 1.700.000 pesetas.

Expediente 216/66.—Adquisición de 18 equipos V. O. R. de a bordo, tipo AN/ARN-14D, por un importe límite de pesetas 4.700.000.

Expediente 226/66. — Adquisición y adaptación de seis vehículos remolques para funcionamiento como torres móviles de control, por un importe límite de 2.100.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once treinta horas del día 12 de noviembre de 1966 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones que han de regir pueden examinarse en la Secretaría de la Junta Económica en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 15 de octubre de 1966. — El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—4.913) (A.—44.466)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución del proyecto "Línea de suministro de energía eléctrica a la estación repetidora de Peña Crispina del sistema de microondas", por un importe de pesetas 1.948.289,96.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar a las once horas del día 12 de noviembre de 1966 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

Diez días antes del fijado para la celebración del concurso-subasta los licitadores deberán presentar en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que disponen, acompañada de los correspondientes justificantes.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones que han de regir pueden examinarse en la Secretaría de la Junta Económica en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 15 de octubre de 1966. — El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—4.914) (A.—44.467)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

DELEGACION DE INDUSTRIA

Línea eléctrica núm. 25

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea:

Peticionario: Don Serafín Ballesteros, domiciliado en Madrid, calle Jenner, número 5.

Finalidad: Reforma de la línea en servicio en término municipal de Villanueva de la Cañada, en la finca "El Palancar".

Características: Tensión, 15 kV.; longitud, 307 metros.

Presupuesto: 10.866,60 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Terrenos afectados: Término municipal de Villanueva de la Cañada.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 6 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—4.856) (O.—66.717)

Línea eléctrica núm. 40

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea:

Peticionario: "Tubos y Drenajes, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Augusto Figueroa, núm. 33.

Finalidad: Línea en término municipal de Arganda del Rey, para alimentar una estación transformadora en la fábrica de tubos de cemento del peticionario.

Características: Tensión, 15 kV.; longitud, 160 metros.

Presupuesto: 58.406,25 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Terrenos afectados: Término municipal de Arganda del Rey.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 10 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—4.883) (O.—66.729)

ELECCIONES SINDICALES

Calendario de las Elecciones para Vocales de las Juntas Sociales y Económicas de los Sindicatos de Madrid-Capital

| SINDICATOS | DIAS | HORAS | SITUACION DE LAS MESAS | GRUPOS DE VOTACION |
|---------------------------------|------|------------|--|--|
| Actividades Diversas | 23 | 9 a 16 | San Bernardo, 62. | Todos los Grupos Económicos y Sociales, excepto Porteros. |
| Actividades Diversas | 30 | 9 a 16 | San Bernardo, 62. | Grupo de Porteros. |
| Actividades Sanitarias | 27 | 9 a 14 | Sagasta, 13, 2.º | Sección Social. |
| Actividades Sanitarias | 28 | 9 a 14 | Sagasta, 13, 2.º | Sección Económica. |
| Agua, Gas y Electricidad | 24 | 9 a 13 | Avenida José Antonio, 69, bajo. | Grupos Sociales de Agua, Gas y Subgrupo de Gases Licuados del Petróleo (Jur. y Enl.). |
| Agua, Gas y Electricidad | 27 | 9 a 13 | Av. José Antonio, 69, bajo (Sala de Exposiciones C. N. S.) | Los mismos Grupos Económicos y el de Electricidad. |
| Alimentación | 23 | 9 a 16 | Plaza Santa Bárbara, 10, 2.º | Grupo Social de Electricidad (Jurados, Enlaces y Electores directos). |
| Alimentación | 24 | 9 a 16 | Plaza Santa Bárbara, 10, 2.º | Mesa 1.ª: Grupo Económico de Ultramarinos. |
| Alimentación | 26 | 9 a 16 | Plaza Santa Bárbara, 10, 2.º | Mesa 2.ª: Grupos Económicos de Aguas Medicinales, Estuchistas, Galletas, Chocolates, Bebidas refrescantes, Productos alimenticios, Helados, Torrefactores, Sucedáneos, Jarabes, Pastas para sopas, Turrone, Especies, Gallinejas, Mayoristas y Supermercados. |
| Alimentación | 30 | 9 a 16 | Plaza Santa Bárbara, 10, 2.º | Churrería (Sección Económica y Social). |
| Azúcar | 26 | 18,30 a 20 | Av. José Antonio, 69, 1.º | Confitería y Patatas fritas (Sección Económica y Social). |
| Banca, Bolsa y Ahorro | 26 | 9 a 13 | Ventura de la Vega, 1. | Sección Social de los Grupos Ultramarinos, Estuchistas, Galletas, Caramelos, Chocolates, Gaseosas, Dietéticos, Helados, Torrefactos, Aguas Medicinales, Sucedáneos, Pastas de Sopa, Turrone, Especies, Mayoristas y Supermercados (Jurados, Enlaces y Electores directos). |
| Banca, Bolsa y Ahorro | 26 | 17 a 20 | Ventura de la Vega, 1. | Sección Social. |
| Banca, Bolsa y Ahorro | 27 | 9 a 13 | Ventura de la Vega, 1. | Jurados y Enlaces de los Bancos de España, Hipotecario de España, Crédito Local de España, Crédito Industrial, Crédito a la Construcción, Crédito Agrícola y Exterior de España. |
| Banca, Bolsa y Ahorro | 27 | 17 a 20 | Ventura de la Vega, 1. | Jurados y Enlaces de las Empresas Bolsa de Comercio y Agentes de Cambio y Bolsa, Banco Popular Español, Banco de Bilbao y Bancos de Financiación Industrial. |
| Banca, Bolsa y Ahorro | 27 | 17 a 20 | Ventura de la Vega, 1. | Jurados y Enlaces de los Bancos siguientes: Santander, Ibérico, Mercantil e Industrial, Urquijo, Rural y Mediterráneo, Coca, Zaragoza, de Madrid, Comercial Trasatlántico, Aragón, Atlántico, Pastor, Guipuzcoano, de La Coruña, Crédito Navarro, Banco Castellano, General de Comercio y la Industria, Comercial para América, del Comercio (S. A.) y Herrero. |
| Banca, Bolsa y Ahorro | 28 | 9 a 13 | Ventura de la Vega, 1. | Jurados y Enlaces de las Empresas Caja de A. y M. P. de Madrid, Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Caja de A. y M. P. de Zaragoza, Aragón y Rioja; Caja Ibérica de Crédito y Ahorro, Caja de Crédito Popular de Cataluña, Caja de Pensiones Vejez y Ahorro, Caja de A. y M. P. de Ronda, Credit Lyonnais, Banco Continental, Banca López Quesada, Banco Peninsular, Banco de Londres y América del Sur, Banco de Levante, Banco Internacional de Comercio, Banco de Crédito e Inversiones, Unión Española de Financiación, Banco de la Propiedad y Comercio, Banco de Málaga, Banco Occidental, Banca Riva y García, Banco Latino, Banco Intercontinental Español, Banca Nazionale de Lavoro, Cámara de Compensación Bancaria, Consejo Superior Bancario y Banco de Siero. |
| Cereales | 25 | 17 a 20 | Av. José Antonio, 69, 1.º | Electores directos. |
| Cereales | 26 | 17 a 20 | Av. José Antonio, 69, 1.º | Vocales Jurados y Enlaces Sindicales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Central y de Vizcaya. |
| Cereales | 27 | 14 a 20 | Av. José Antonio, 69, 1.º | Grupos Económicos de Fábricas de Pan y Despachos Fábricas. |
| Cereales | 27 | 18 a 20 | Av. José Antonio, 69, 1.º | Sección Social de todos los Grupos. |
| Combustible | 24 | 19 a 21 | Av. José Antonio, 69, 8.º | Grupo Económico Despachos de Pan de Comerciantes. |
| Combustible | 24 | 10 a 13 | Av. José Antonio, 69, 8.º | Grupo de Comercio, Económico. |
| Combustible | 25 | 17 a 20 | Av. José Antonio, 69, bajo. | Jurados y Enlaces de Sección Social. |
| Combustible | 25 | 17 a 20 | Av. José Antonio, 69, bajo. | Grupos Económicos de Almacenistas de Carbones Vegetales y Leñas, y Producción Combustibles Vegetales. |
| Combustible | 26 | 17 a 21 | Esparteros, 3. | Grupos Económicos de Almacenistas Mayoristas de Carbón Mineral, Minas de Hulla, Minas de Antracitas, Estaciones de Servicio, Surtidores en interior de garajes, Surtidores en vía pública, Exploración y Producción de Hidrocarburos. |
| Construcción, Vidrio y Cerámica | 24 | 9 a 14 | Av. José Antonio, 69, 2.º | Sección Social (Electores directos). |
| Construcción, Vidrio y Cerámica | 26 | 9 a 17 | Av. José Antonio, 69, 2.º | Grupos Económicos de Minoristas de Carbones y Leñas, y Revendedores de Petróleo. |
| Construcción, Vidrio y Cerámica | 30 | 9 a 17 | Av. José Antonio, 69, 2.º | Sección Social (Jurados y Enlaces). |
| Enseñanza | 30 | 9 a 16 | Av. José Antonio, 69, 3.º | Sección Económica. |
| Frutos | 23 | 10 a 14 | Princesa, 24. | Sección Social (Electores directos). |
| Frutos | 25 | 18 a 21 | Princesa, 24. | Sección Social y Económica. |
| Frutos | 26 | 10 a 13 | Mercado de Legazpi. | Los Grupos Económicos de Conservas, Plátanos, Simientes y Plantas vivas, Transportes y Expendedores de Tabaco. |
| Frutos | 28 | 19 a 21 | Princesa, 24. | Grupo Económico de Frutos Secos. |
| Frutos | 30 | 10 a 16 | San Bernardo, 62. | Grupo Económico de Asentadores. |
| Frutos | 30 | 10 a 14 | Princesa, 24. | Grupo Económico de Patatas. |
| Frutos | 24 | 17 a 21 | Princesa, 24. | Grupo Económico de Detallistas. |
| Hostelería | 27 | 9 a 17 | Santa Bárbara, 10, 1.º | Electores directos de todos los Grupos Sociales. |
| Hostelería | 28 | 9 a 17 | Santa Bárbara, 10, 1.º | Enlaces de los Grupos Sociales de Asentadores, Detallistas, Frutos Secos, Patatas, Plátanos, Simientes y Plantas vivas, Mozos Chapa y Tabacos. |
| Espectáculos | 23 | 9 a 16 | Cuesta Santo Domingo, 7. | Todos los Grupos de Sección Económica. |
| Espectáculos | 24 | 9 a 16 | Cuesta Santo Domingo, 7. | Todos los Grupos de Sección Social. |
| Espectáculos | 25 | 9 a 16 | Cuesta Santo Domingo, 7. | Grupos Sociales de Circo y Variedades, Teatro y Personal de locales. |
| Espectáculos | 26 | 9 a 16 | Cuesta Santo Domingo, 7. | Grupo Social de Música. |
| Espectáculos | 26 | 9 a 16 | Cuesta Santo Domingo, 7. | Grupos Económicos de Cinematografía, Teatro, Circo y Variedades, Música y Deportes. |
| Espectáculos | 26 | 9 a 16 | Cuesta Santo Domingo, 7. | Grupos Sociales de Picadores, Taurino, Personal de plaza e Industrias complementarias. |

| SINDICATOS | DIAS | HORAS | SITUACION DE LAS MESAS | GRUPOS DE VOTACION |
|------------------------------|------|---------------|---------------------------------|---|
| Espectáculos | 27 | 9 a 16 | Cuesta Santo Domingo, 7. | Grupos Sociales de Deportes, Locales, Campos, Pistas y Boleras, y Piscinas. |
| Espectáculos | 30 | 9 a 16 | Cuesta Santo Domingo, 7. | Grupos Sociales de Producción, Estudios, Laboratorios, Doblajes, Decoración, Distribución y Exhibición. |
| Industrias Químicas | 26 | 9 a 20 | Av. José Antonio, 69. | Sección Económica. |
| Industrias Químicas | 30 | 9 a 16 | Arenal, 26. | Sección Social. |
| Madera y Corcho | 23 | 9 a 15 | Flora, 2, 1.º | Grupos Sociales de Ebanistería, Carpintería, Carpintería Mecánica (Máquinas), Envases, Cestería y Artículos mimbre y junco, enea y varios, Comercio, Corcho, Patrimonio Forestal. |
| Madera y Corcho | 25 | 15 a 20 | Flora, 3, 1.º | Grupos Económicos de Rematantes y Aserradores, Almacenistas de Maderas, Importadores de Maderas, Comercio de Muebles, Comercio de Marcos y Molduras, Almonedas y Antigüedades, Envases, Tapicería. |
| Madera y Corcho | 30 | 9 a 15 | Flora, 3, 1.º | Grupos Económicos de Cestería y Enea, Carrocería y Carretería, Talla, Torno y Modelajes, Varios, Corcho, Carpintería, Ebanistería (Fabricantes y Exportadores de muebles). |
| Ganadería | 23 | 9 a 16 | Echegaray, 19. | Sección Social. |
| Ganadería | 30 | 9 a 16 | Echegaray, 19. | Sección Económica. |
| Marina Mercante | 24 | 17 a 20,30 | Puerta del Sol, 12, 3.º dcha. | Sección Social. |
| Marina Mercante | 25 | 17 a 20,30 | Puerta del Sol, 12, 3.º dcha. | Sección Económica. |
| Metal | 24 | 9 a 14 | Francos Rodríguez, 114. | Los Grupos Sociales de Productos Transformados, Industrias de Ferrería, Manufacturas varias, Uso doméstico, Máquinas generadoras de fuerza motriz y Máquinas herramientas, Maquinaria para la manipulación de flúidos y para la Construcción, Vidrio y Cerámica; Minas y Canteras; Maquinaria para la Agricultura e Industrias Derivadas, para Oficinas y Uso doméstico; Maquinaria Industrial, Maquinaria y Equipos para Ensayos; Control y Medida, y Talleres. |
| Metal | 25 | 9 a 14 | Francos Rodríguez, 114. | Mecánicos y Accesorios de Maquinaria. |
| Metal | 26 | 9 a 14 | Francos Rodríguez, 114. | Grupos Sociales de Elementos para edificaciones y construcciones metálicas, Automóvil, Material Ferroviario, Maquinaria Naval, Material Aeronáutico y otras Armas. |
| Metal | 27 | 9 a 12 | Av. José Antonio, 69, 3.º | Grupos Sociales de Metalurgia y Transformación, Maquinaria Eléctrica y Material de Instalación, Comunicaciones y varios. |
| Metal | 30 | 9 a 14 | Francos Rodríguez, 114. | Grupos Sociales de Siderurgia y Ferroaleaciones, Empresa Nacional "Bazán" y Metalgráficas. |
| Metal | 30 | 9 a 14 | Francos Rodríguez, 114. | Sección Social. Electores directos (Industria). Comercio (Enlaces y Jurados y Electores directos). |
| Metal Olivo | 24 | 13 a 20 | Av. José Antonio, 69, 1.º | Grupos Económicos. |
| Olivo | 25 | 13 a 20 | Av. José Antonio, 69, 1.º | Grupos Económicos de Aderezadores de Aceitunas, Fabricantes de Jabón común, Almacenistas de Aceite de Oliva, Almacenistas de Aceituna Aderezada, Envasadores de Aceites Vegetales, Minoristas Exc. Aceites y Jabones. |
| Papel y Artes Gráficas | 25 | 9 a 13 | Av. José Antonio, 69, 1.º | Grupos Sociales de Extractoras, Refinerías y Estaciones Marítimas de Carga y Descarga, Fabricantes de Jabón común, Grasas Comestibles y Fundidores de Sebo (Grasas Comestibles, Desdobladoras, Molturadoras), Aderezadores y Rellenadores de Aceitunas, Almacenistas de Aceite, Almacenistas de Aceitunas, Envasadores de Aceite, Agentes Comerciales especializados en aceites y jabones, Minoristas Exclusivos de aceites y jabones, Exportadores de Aceites, Exportadores de Aceitunas, Importadores de Semillas y Frutos Oleaginosos. |
| Papel y Artes Gráficas | 28 | 9 a 14 | Av. José Antonio, 69, bajo. | Sección Social, excepto electores directos. |
| Papel y Artes Gráficas | 30 | 9 a 14 | Av. José Antonio, 69, bajo. | Sección Económica. |
| Pesca | 25 | 10,30 a 16,30 | Puerta Toledo, s/n. | Sección Social. Electores directos. |
| Pesca | 26 | 17,30 a 20,30 | Av. José Antonio, 69, 7.º | Sección Social y Económica. Mercado Central de Pescados. |
| Pesca | 30 | 10 a 16 | Calle de la Palma, 27. | Sección Social. Enlaces. |
| Piel | 30 | 9 a 16 | Amor de Dios, 1. | Sección Social y Económica Gremio Detallistas de Pescado. |
| Prensa, Radio y TV. | 29 | 9 a 13 | Av. José Antonio, 69, bajo. | Sección Social y Económica. |
| Prensa, Radio y TV. | 30 | 9 a 13 | Av. José Antonio, 69, bajo. | Sección Social. Jurados y Enlaces. |
| Prensa, Radio y TV. | 30 | 16 a 20 | Av. José Antonio, 69, bajo. | Sección Económica. |
| Seguros | 23 | 9 a 14 | Calvo Sotelo, 4. | Sección Social. Electores directos. |
| Seguros | 27 | 9 a 14 | Calvo Sotelo, 4. | Sección Social. |
| Textil | 28 | 18 a 22 | Av. José Antonio, 32, 4.º | Sección Económica. |
| Textil | 30 | 10 a 14 | Av. José Antonio, 32, 4.º | Sección Social. Todos los Grupos. |
| Transportes y Comunicaciones | 29 | 9 a 14 | Plaza Cristino Martos, 4, 3.º | Sección Económica. Todos los Grupos. |
| Transportes y Comunicaciones | 29 | 9 a 14 | Plaza Cristino Martos, 4, bajo. | Grupos Económicos de Propietarios de Vagones y Elementos especiales del transporte ferroviario, Contratas Ferroviarias, Agentes Consignatarios de FF. CC. y Aduanas, Servicios Urbanos de Viajeros, Microtaxis; Mudanzas y Guardamuebles, Aviaco y demás empresas no regulares, Líneas Aéreas Extranjeras, Servicios Regulares de Viajeros. |
| Transportes y Comunicaciones | 30 | 9 a 16 | Plaza Cristino Martos, 4, bajo. | Grupos Sociales de R. E. N. F. E., Telefónica, Iberia, Coches-Camas, Radiocomunicación, FF. CC. Explotados Estado, F. C. Suburbano Carabanchel, Metropolitano, Tranvías y Trolebuses, FF. CC. Vía Estrecha, Agentes de Aduanas y Ferrocarriles, Aviaco y demás empresas con servicios no regulares, Líneas Aéreas Extranjeras, Servicios Anexos Transportes Ferroviarios. |
| Transportes y Comunicaciones | 30 | 9 a 16 | Plaza Cristino Martos, 4, bajo. | Grupos Sociales de Contratas Ferroviarias, Tracción Mecánica Viajeros, Auto-Taxis, Gran Turismo y Alquiler sin Chófer, Tracción Mecánica Mercancías, Garajes. |
| Vid, Cervezas y Bebidas | 28 | 9 a 14 | Av. José Antonio, 69, 1.º | Grupos Económicos de Auto-Taxis, Servicios Discrecionales Mercancías, Garajes, Agencias de Transportes, Transportes Locales, Transportes Especiales, Servicios Regulares Mercancías, Gran Turismo, Servicios Discrecionales Viajeros, Vehículos de Alquiler con o sin Chófer. |
| Vid, Cervezas y Bebidas | 30 | 9 a 14 | Av. José Antonio, 69, 1.º | Grupos Económicos de Mayoristas de Vinos, Embotelladores, Licores y Minoristas de Vinos. |
| | | | | Grupos Sociales de Vinicultura, Licores, Comercio Interior y Cervezas. |

Todos los electores recibirán la oportuna cédula de votación, con expresión del día, lugar y hora de la misma. Si alguno, por cualquier circunstancia, no la recibiera, puede reclamarla en su Sindicato o presentarse directamente en el Colegio Electoral, donde le será facilitada, debiendo, por tanto, acudir al acto de votación siguiendo las instrucciones de este Calendario.

Madrid, 19 de octubre de 1966.—LA JUNTA DE ELECCIONES SINDICALES.

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 1****EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido a instancia de "Accesorios y Suministros Industriales, S. A.", contra don Basilio Fernández Plaza, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez diversos bienes de la clase de muebles embargados al deudor en dichos autos, consistentes en una furgoneta marca "D. K. W.", de 10 HP, matrícula M-440992, tasada en veinticinco mil pesetas, y diferente maquinaria de taller mecánico y soldadura que más extensamente se describen en la tasación del perito, obrante en autos, por el tipo total de sesenta y cinco mil novecientas cincuenta pesetas, precio de su tasación—incluida la furgoneta—, y bajo las demás condiciones generales establecidas por la Ley para la enajenación de bienes muebles.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, sito en la calle del General Castaños, número uno, ha sido señalado el día veintiuno de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el expresado de sesenta y cinco mil novecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que los autos y la tasación pericial se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por todos aquellos que se propongan tomar parte en la subasta, y los bienes objeto de la misma se encuentran depositados en poder del propio demandado, don Basilio Fernández Plaza, domiciliado en la calle Callejo, número tres, de esta capital.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.440)

JUZGADO NUMERO 2**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos cincuenta y cuatro de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de "Asensio Decoración, S. L.", representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Javier Armet Xiol, propietario de "Anabel Films", sobre reclamación de ciento catorce mil cien pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de "Hispano Fox Films", en la calle de Balmes, número ciento catorce, Barcelona, y que son los siguientes:

El negativo, copias y derechos de explotación de la película titulada "El pecador y la bruja".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Sin sujeción a tipo.

Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, P. D., Mario Moreno. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—44.450)

JUZGADO NUMERO 10**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid penden, bajo el número ciento treinta y tres de mil novecientos sesenta y tres, autos de juicio ejecutivo instados por doña Isabel Estévez Sancho, representada por el Procurador don José María Caballero Martín, contra don Gregorio Barragán Mendíaz, sobre pago de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera, y término de ocho días, lo siguiente:

Un automóvil de turismo, marca "Seat", modelo A, matrícula M-151051, pintado en color azul oscuro.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Francisco Martín Estévez, con domicilio en la calle de Solsona, número tres.

Cuyo vehículo sale a la venta por segunda vez en la suma de treinta mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera.

Para su remate se ha señalado el día nueve de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que referido automóvil sale a subasta por segunda vez en la suma anteriormente indicada.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que el precio del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—José María Salcedo Ortega. — El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.449)

JUZGADO NUMERO 10**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número diez se sigue expediente a instancia de don Vicente Ferrer Paredes, sobre declaración de herederos abintestato de don Manuel Ferrer Paredes, natural de Madrid, hijo de Manuel y Alfonso, de estado soltero, y fallecido en Madrid el diez de enero de mil novecientos sesenta y seis sin haber otorgado testamento, en cuyo expediente, al parecer, acreditado el fallecimiento de sus padres con anterioridad al mismo y no haber dejado descendencia alguna, se solicita la declaración de herederos del causante a favor de sus hermanos de doble vínculo don Vicente y doña Eulalia Ferrer Paredes, por partes iguales.

Lo que se hace público por medio del presente de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la he-

rencia de don Manuel Ferrer Paredes que la que reclaman sus citados hermanos, comparezcan ante el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a hacer uso de sus derechos en término de treinta días.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.454)

JUZGADO NUMERO 11**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado a instancia de don Angel González Castillo, contra "Defensa Anti-Gas, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y en quiebra, de varios bienes muebles embargados al demandado en dicho juicio, y que han sido tasados en la cantidad de cincuenta y un mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciocho de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los referidos bienes muebles salen a subasta, de nuevo por primera vez y en quiebra, por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es don Andrés Llorente Llorente, con domicilio en Segovia, Doctor Hernando, número dieciocho.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.442)

JUZGADO NUMERO 11**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de don Luis Martínez García, contra don Raúl Regalado Sanz, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez de una guillotina marca "Barcino", de setenta y dos de luz, con motor acoplado, embargada al demandado en dicho juicio, y que ha sido tasada en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que la expresada máquina sale a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero

Que el depositario de la máquina embargada es el propio demandado, don Raúl

Regalado Sanz, vecino de Madrid, Mártires Concepcionistas, número siete.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.443)

JUZGADO NUMERO 11**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de don Manuel Tortolero y Carrillo de Albornoz, contra don Fernando Macías Arrieta, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez de varios bienes muebles embargados al demandado en dicho juicio, y que han sido tasados en la cantidad de veintitrés mil doscientas cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los indicados bienes muebles salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es don José Luis del Palacio Jiménez, vecino de Madrid, Lucio del Valle, diecinueve.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.446)

JUZGADO NUMERO 23**EDICTO**

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número trescientos treinta y dos de mil novecientos sesenta y tres, seguidos en este Juzgado a instancia de "Griñó, S. A.", contra don Luis Marín Muñoz, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente:

Una motocicleta, marca "Peugeot", matrícula GU-5.291, que fué valorada en diez mil pesetas.

La indicada subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta y uno del actual, a las once horas de su mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento de la cantidad de siete mil quinientas pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que en tal remate, que podrá hacerse a calidad de ceder, se observará lo que establece el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.469)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36